



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que vería con agrado se dé urgente tratamiento al proyecto de ley aprobado por la Cámara de Senadores de la Nación, caratulado bajo el Expediente PL n° S-1167-2015, por el cual se propicia la modificación del artículo 7° de la ley nacional n° 23966 de Impuesto sobre los Combustibles, que implementa una reducción en el precio de los mismos.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 28/2015